

Expediente n.º	Procedimiento
777/2021	SELECCIÓN DE PERSONAL

JESÚS RODRÍGUEZ ONTENIENTE, Concejal Delegado de Recursos Humanos del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución de la Alcaldía nº 2019-2479, de fecha 21 de junio de 2019, por la que se realizan las delegaciones respecto de los servicios municipales, dicta en el día de hoy el siguiente: **DECRETO**

Asunto: Constitución de Bolsa de Candidatos para la provisión, en Comisión de Servicios, de vacantes de Agente de Policía Local (C1) y Oficial de Policía Local (B)

Por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2021-0765, de fecha 12 de febrero de 2021, se han aprobado las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la para la creación de una Bolsa de Candidatos para la provisión, en Comisión de Servicios, de vacantes de Agente de Policía Local (C1) y Oficial de Policía Local (B).

Por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2021/1259, de fecha 09 de marzo de 2021, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de que se trata, la cual ha permanecido expuesto al público por 5 días hábiles, sin que se hayan producido alegaciones o reclamaciones sobre la misma.

Por la Comisión de Valoración, en fecha 23 de marzo de 2021, se procede a la valoración de los méritos aportados por los solicitantes, de la que se extendió acta que ha permanecido expuesta en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento, por plazo de 7 días naturales, sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas séptima de las Bases que rigen la presente convocatoria, por este mí Decreto, y en uso de las facultades que tengo legalmente conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Constituir Bolsa de Candidatos para la provisión, en Comisión de Servicios, de vacantes de Oficial de Policía Local (B), que es como sigue:

OFICIAL POLICIA LOCAL

Viso León, Luis Miguel

SEGUNDO.- Constituir Bolsa de Candidatos para la provisión, en Comisión de Servicios, de vacantes de Agente de Policía Local (C1), que es como sigue:

AGENTE DE LA POLICIA LOCAL

Canales Murcia, Alberto Manuel

TERCERO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (www.guardamardelsegura.es).

Lo dispone el Concejal Delegado de Recursos Humanos D. Jesús Rodríguez Onteniente, y CERTIFICA con firma digital reconocida D. Antonio Cano Gómez, Secretario del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente

